Aseguramiento de calidad en instituciones con modalidad semipresencial y virtual

Rodrigo Molina Soto
Julio 2018

Resumen

El sistema de educación superior de Chile se ha diversificado desde la restructuración de 1980. Han ingresado nuevas instituciones privadas y se ha desarrollado un sistema de aseguramiento de calidad para evaluarlas. No obstante, este sistema por mucho tiempo no consideró lineamientos de calidad para los programas virtuales y semipresenciales, los que por las particularidades propias tienen elementos, que definen su calidad, no presentes necesariamente en las modalidades tradicionales.

Sin criterios claros, numerosas instituciones han abierto programas virtuales o semipresenciales con gran éxito de matrícula.

Bajo este escenario, surge la pregunta de si es posible identificar qué instituciones dictan programas virtuales o semipresenciales de calidad y cuál es el papel que juega el sistema de aseguramiento de calidad, y las propias instituciones, en la mejora de los formatos de estudio no presenciales.

Palabras clave

Educación a distancia, Educación Virtual, Aseguramiento de la calidad, acreditación, políticas educativas, diversificación.

Sumary

Chile's higher education system has diversified since the restructuring of 1980. New private institutions have entered and a quality assurance system has been developed to evaluate them. However, this system for a long time was not considered as quality guidelines for virtual and blended programs, which have the particular characteristics, virtual elements and traditional characteristics.

Without clear criteria, numerous institutions have opened virtual or blended programs with great success of enrollment.

Under this scenario, the question arises as to whether it is possible to identify which institutions dictate virtual or blended quality programs and what is the role that the quality assurance system allows, and the institutions themselves, in the improvement of non-contact study formats.

Key Words

Distance education, Elearning, Quality assurance, accreditation, educational policies, diversity.

Introducción

Actualmente hay una cierta sospecha de calidad de la educación virtual y semipresencial, pero para vislumbrar lo real de esta sospecha es importante contar con criterios claros para para evaluar a las instituciones y programas en esta modalidad de estudio, de lo contrario, el principal problema de la educación virtual, continuará siendo que no es presencial.

El problema para medir la calidad de los programas virtuales o semipresenciales, no es exclusivo de Chile. El 2017 la Universitat Oberta de Catalunya (OUC) y la Open University of United Kingdom, dos de las universidades en línea más importantes de Europa, han unido esfuerzos para definir criterios e indicadores de calidad de la modalidad en línea, que actualmente los Rankings universitarios no miden y por tanto subestiman (CODUR, 2017b)

En Chile, hasta el 2017, no existían pautas que permitieran evaluar la calidad de las instituciones que impartían programas en modalidad semipresencial y virtual, por lo que las instituciones que decidían pasar por este proceso debían hacerlo bajo los criterios presenciales.

El presente artículo pretende analizar la situación de las Instituciones de Educación Superior (IES) que imparten programas en modalidad semipresencial (blended-learning) y modalidad virtual (Elearning o Educación en línea), su irrupción en el sistema de educación superior y los desafíos de consolidación y aseguramiento de la calidad de sus procesos formativos.

Un punto de arranque para comprender el escenario actual del sistema de educación superior chileno, y del sistema de aseguramiento de la calidad, es la restructuración realizada en 1980, que diversifica la oferta y sumando nuevos proveedores privados.

Contexto del sistema de educación superior chileno

El sistema de educación superior en Chile hasta 1980 estaba compuesto por instituciones privadas y estatales, actualmente conocidas como Universidades tradicionales. El 12 de diciembre de 1980, la dictadura militar de Pinochet, reestructuró el sistema de educación superior, forzando a las dos universidades estatales existentes a desprenderse de sus sedes regionales, las cuales se transformaron en 14 nuevas universidades, y por otra parte, permite la entrada de nuevos proveedores privados, con bajas barreras de entrada y amplias libertades. (Bruner, 2015)

En la actualidad, Chile tiene un sistema de educación superior diversificado. Las instituciones de educación superior se componen por Centros de Formación Técnica (CFT), que ofrecen educación terciaria de ciclo corto; Institutos Profesionales (IP), que ofrecen carreras terciarias de ciclo corto y profesionales; y Universidades, que dictan carreras profesionales y pueden entregar grados académicos de licenciatura, magister o doctorado.

Los CFT e IP están constituidos exclusivamente por instituciones privadas¹, mientras que las Universidades, por su origen, pueden ser tradicionales (Estatales y privadas anteriores a 1980) y privadas.

Contexto chileno del aseguramiento de la calidad en la educación superior

Con la reestructuración de 1980, los nuevos proveedores privados, en forma de Universidades, IP y CFT generaron una diversificación de la oferta formativa, en términos de cantidad carreras, tipos y duración de estas. Sin embargo, la legislación aprobada no puso mayores exigencias a estas nuevas instituciones, puesto se esperaba fuese el mercado quién regulara la calidad: "los alumnos escogerían las instituciones de mejor calidad y las otras se verían obligadas a cerrar" (Lemaitre, 2015, pág. 307). Al no suceder esto, diez años después, la dictadura militar llegó a la conclusión que el aseguramiento de la calidad externo era indispensable, por lo que estableció un sistema de licenciamiento con la creación de la Comisión Superior de Educación, hoy reemplazado por el Consejo Nacional de Educación (CNED) (Lemaitre, 2015).

¹ El 2017 se promulgó la ley Ley 20.910 que crea 15 CFT estatales. Anterior a esto, la oferta formativa estaba compuesta solo por privados.

Actualmente, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINAC-ES), está compuesto por el CNED; la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) que se encarga de la acreditación institucional; el Ministerio de Educación (MINEDUC), por medio de la Subsecretaría de la Educación Superior, encargados de la definición de políticas, la recolección de antecedentes y difusión de información; y la Superintendencia de Educación a cargo de la fiscalización del sistema. (Ley N° 21.091, 2018)

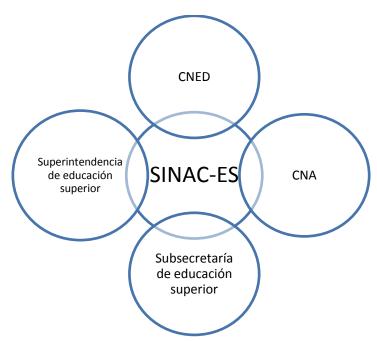


Figura 1: Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior. Elaboración propia.

Sobre el acceso y diversificación de la demanda

Durante la dictadura de Pinochet, se redujo el financiamiento del sistema y se traspasó a las instituciones la responsabilidad de financiar sus proyectos, principalmente a través del cobro de aranceles y recursos privados.

En la actualidad aún son las son las familias quienes financian la educación superior, siendo el gasto privado considerablemente mayor al público. Lo inverso del promedio OCDE.

Tabla 1 Gasto en educación terciaria

	Familia	Total privado	Público
Chile	51%	62%	38%
OCDE	21%	30%	70%

Porcentaje del gasto en educación de las familias y todas las fuentes privadas en Chile (2014) y la OCDE (2013). Fuente OCDE (2017)

Los estudiantes deben financiar sus estudios con recursos propios, por medio de créditos bancarios o por medio de becas. Si bien el gasto privado sigue siendo superior al público, el Estado ha aumentado considerablemente las ayudas financieras.

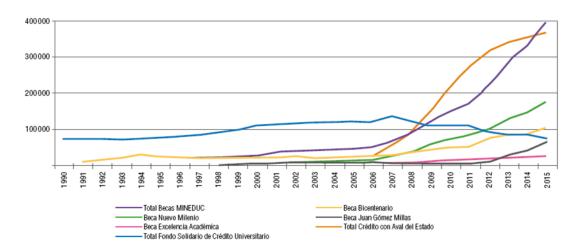


Gráfico 1. Evolución de la provisión de los mecanismos de ayuda financiera para los estudiantes de Chile.

Fuente: (OCDE, 2017)

La masificación de la oferta y el aumento de becas y créditos ha permitido una fuerte expansión en la matricula, la que en 2007 supera el nivel de participación que convencionalmente separa una educación superior con acceso de masa a uno de acceso universal. (Bruner, 2015, pág. 44)

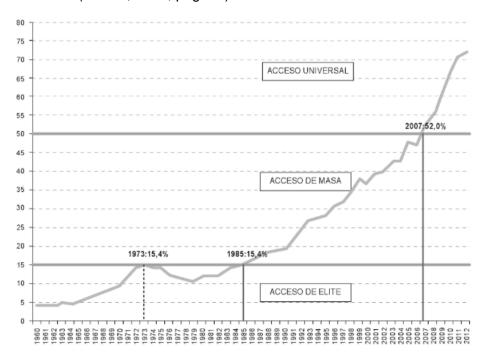


Gráfico 2. Fuente PIIE y SIES citado por Bruner (2015)

La masificación del acceso a la educación superior significó que sectores sociales antes excluidos, por primera vez pudieron ingresar a instituciones educativas

Gran parte de estos estudiantes se caracteriza por (i) ser la primera generación de sus familias que llega a la educación terciaria; (ii) la mayoría de ellos con importantes necesidades de recursos para financiar sus estudios; (iii) arrastrar

deficiencias en su formación secundaria; (iv) falta de redes sociales de apoyo que lo acompañen en su desarrollo académico y personal (AEQUALIS, 2011)

Otro aspecto importante, tiene que ver con el gran porcentaje de estudiantes que cursan programas de educación superior y trabajan al mismo tiempo. Un 23% de alumnos universitarios lo hace, un 36% de los estudiantes de IP y un 42% de los de CFT (AEQUALIS, 2011).

Lo anterior es un desafío tanto para las instituciones que los reciben como para las políticas implementadas por los gobiernos para fomentar el acceso y permanencia en ellas.

El crecimiento de la educación virtual y semipresencial

La educación a distancia data del siglo XVIII, en EE.UU. y Reino Unido por medio de tutorías por correspondencia. Desde entonces ha ido evolucionando con el uso de nuevas tecnologías pasando desde el teléfono, radiocasetes, videos, televisión y actualmente el Internet (CODUR, 2017a).

Hoy se entiende por modalidad virtual o E-learning al aprendizaje con apoyo de tecnologías de la información y comunicación (TIC) que permite, por medio estas las tecnologías, incrementar la conectividad e interactividad. La enseñanza se imparte completamente en línea, por medio de Internet, y no es necesario que las interacciones entre estudiantes y profesores se den en el mismo tiempo y lugar (CODUR, 2017a).

Por otro lado se entiende como semipresencialidad o Blendedlearning a la modalidad que combina estrategias de enseñanza virtuales con presenciales.

En Chile hay distintas instituciones de educación superior que imparten programas en modalidad virtual y semipresencial, desde cursos, carreras terciarias de ciclo corto, licenciaturas, programas de segunda titulación, diplomados, magister e incluso doctorados.

Si nos abocamos solo a los programas de pregrado regulares, actualmente el 91% de alumnos de modalidad a distancia se encuentran matriculados en Institutos Profesionales, un 5% en universidades y solo un 4% en Centros de Formación Técnica. En el caso de la semipresencialidad la participación de las universidades aumenta a un 25%, mientras que los IP concentran un 71% y los CFT un 3% de la matrícula (SIES, 2018a).

Tabla 2. *Matricula por jornada*

Jornada	CFT	IP	Universidades	Matrícula Total
Diurno	85.298	187.925	580.789	854.012
Vespertino	49.779	148.829	83.597	282.205
Semipresencial	190	4.369	1.557	6.116
	100	4.000	1.007	
Virtual	1.287	32.317	1.805	35.409

Otro	219	229	10.233	10.681
Total general	136.773	373.669	677.981	1.188.423

Fuente (SIES, 2018a)

Según el SIES (2018a) la matrícula de alumnos en modalidad a virtual y semipresencial, está muy por debajo de la modalidad presencial. Aun así, en el caso de los IP equivale al 10% de la matricula total, y es una de las jornadas con mayor crecimiento en los últimos once años, con una variación de un 732% en el caso de las carreras virtuales y un 897% en el caso de la modalidad semipresencial. En contraste, las jornadas diurna y vespertina han crecido un 31% y 50% respectivamente.

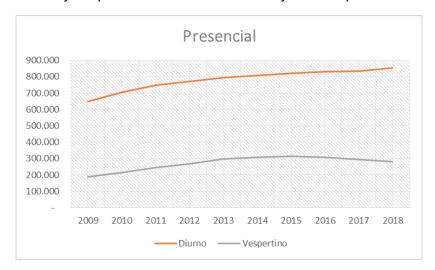


Gráfico 3. Fuente SIES, 2018a. Gráfico elaboración propia.

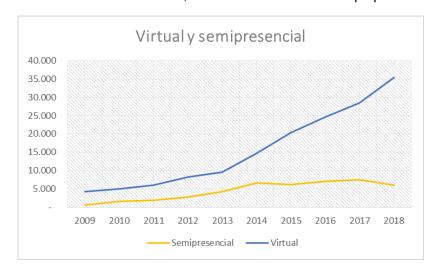


Gráfico 4. Datos SIES 2018a. Gráfico elaboración propia.

En este escenario de masificación la educación superior y en especial de estudiantes de modalidad virtual o semipresencial, el aseguramiento de la calidad es un valioso instrumento. María José Lemaitre plantea que es "un medio para apoyar el desarrollo de los sistemas de educación superior en función de orientaciones de política. (...) Es, también, un instrumento que tiene una orientación específica y que, para operar de manera eficaz, debe estar integrado en un conjunto consistente de otras acciones de política, tanto regulatorias como financieras" (Lemaitre, 2015, pág. 336)

El sistema de aseguramiento de la calidad no debe transformarse en un fin en sí mismo, si no, más bien en un medio del desarrollo y mejora de los sistemas de educación superior.

Aseguramiento de calidad de la modalidad virtual y semipresencial.

De las 151 instituciones vigentes en el 2018, 33 imparten carreras semipresenciales o virtuales². Todas instituciones privadas.

Solo uno de los nueve Centros de Formación Técnica, que ofrecen carreras virtuales, se encuentra acreditado. De las 55 carreras ofertadas por los CFT, solo un 20% se encuentran acreditadas.

De Institutos Profesionales, 17 ofrecen programas en modalidad virtual o semipresencial. 11 de ellos se encuentran acreditados, es decir un 65%.

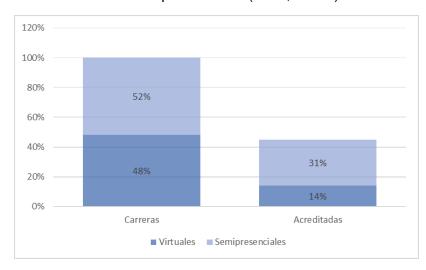
Tabla 3

Acreditación institucional de IP

Años de acreditación	Cantidad de instituciones
No acreditadas	6
2	2
3	4
4	1
5	2
6	1
7	1
Total general	17

Acreditación institucional de IP con modalidad virtual o semipresencial. Fuente SIES (2018b).

La mayoría de los programas que ofrecen los IP son carreras regulares de pregrado. El 48% de estas carreras se imparten en modalidad virtual y un 52% en semipresencial. No obstante, solo un 14% de los programas virtuales se encuentran acreditados, contra un 31% de los semipresenciales (SIES, 2018c).



² 33 instituciones imparten carreras de pregrado regular, además de esto hay otras 9 que imparten programas especiales de segunda titulación o continuidad de estudios.

-

En el caso de las universidades, estas concentran su oferta principalmente en formación de posgrado. Un 83% corresponde a esto, mientras solo un 17% a carreras de pregrado.

En el caso de las carreras de pregrado, un 54% corresponde planes regulares, un 29% planes especiales y un 12% planes de continuidad.

De las Universidades que ofrecen planes regulares de pregrado, son todas privadas y solo 4 de ellas se encuentran acreditadas.³

Tabla 4

Acreditación institucional de Universidades

Años	de	Cantidad	de
acreditación		Instituciones	
No acreditadas		5	
2		2	
4		1	
5		1	
Total general		9	

Acreditación institucional de Universidades con modalidad virtual o semipresencial. Fuente SIES (2018c)

Desglosando la acreditación por carrera, en el caso de los planes regulares, un 39% de semipresenciales se encuentran acreditadas, mientras que solo una de 16 carreras virtuales (equivalente al 6%) obtuvo su acreditación (SIES, 2018c).

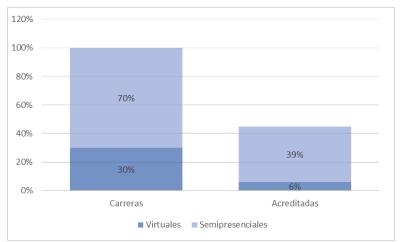


Gráfico 6. Acreditación de programas virtuales o semipresenciales universidades. Fuente SIES (2018c)

³ Existen muchas otras instituciones que cuentan con programas virtuales especiales cortos de segunda titulación, o de titulación especial, como por ejemplo profesionales con experiencia laboral en el área o postulantes que posean un título técnico profesional y deseen obtener la licenciatura.

Pautas de acreditación para instituciones con modalidad semipresencial o virtual

La oferta de pregrado, virtual y semipresencial en Chile, está concentrada en instituciones privadas, especialmente CFT e IP, que han visto en la modalidad virtual una oportunidad para ofrecer carreras a menor costo a personas que trabajan, que viven lejos de los centros urbanos o que tienen otras responsabilidades.

Pese a que existe oferta formativa a distancia desde 1977, año en que Teleduc comenzó a impartir con cursos y diplomados no presenciales, no es hasta posterior al 2000 cuando la modalidad virtual ha sufrido un auge de la mano de instituciones privadas, las que ofrecen programas conducentes a títulos técnicos o profesionales, sin que existieran mecanismos específicos para acreditar la calidad del proceso educativo en esta modalidad.

El 2017 la CNA publicó pautas para la acreditación de instituciones con modalidad virtual o semipresencial (CNA, 2017), previo a esto las instituciones tenían el desafío de demostrar la calidad de la modalidad bajo criterios que muchas veces no se condecían con las características propias de la formación en línea. Por su parte, los pares acreditadores no necesariamente tenían conocimientos o experiencia en educación a distancia, lo que dificultaba su juicio en ciertos procesos que son distintos a la formación presencial.

Así, por ejemplo, elementos fundamentales para la modalidad virtual como el soporte a los estudiantes, a los docentes, el diseño instruccional, el material de aprendizaje y la infraestructura tecnológica de la institución, no eran visualizados en los procesos de acreditación de las carreras o instituciones. Esto hace concluir que las instituciones, que deseaban innovar con formación apoyada en las nuevas tecnologías, no contaban con criterios nacionales sobre la calidad de estas y por tanto, para lograr la acreditación debían tratar de asemejar su oferta virtual a la presencial, quedando ocultos y subestimados aspectos claves que no están presentes en las modalidades tradicionales.

Bajo las nuevas pautas de acreditación se visibilizan estos aspectos claves en la formación virtual (CNA, 2017) y a la vez los procesos de acreditación de estas instituciones incluirán un par evaluador con experiencia en esta modalidad de estudio.

Este avance es significativo, porque los estudios demuestran que aplicar los mismos criterios de evaluación a todas las instituciones, bajo responsabilidad de académicos que no son propiamente 'pares', limita la capacidad de estas y sus programas de responder a las necesidades cambiantes de la sociedad, estudiantes y empleadores (AEQUALIS, 2016)

Conclusiones

En Chile, con posterioridad a la reforma de 1980, se ha producido una diversificación de la oferta de educación superior, que ha incluido nuevos actores y formatos en los que se sustenta el proceso de aprendizaje. Estos nuevos actores y nuevas modalidades de estudio han estado bajo la mira por la escasa regulación inicial, los bajos resultados académicos e incluso la inestabilidad financiera que ha llevado a algunas de estas instituciones a bullados procesos de cierre.

En este contexto, el sistema de aseguramiento de calidad ha tenido un desarrollo no exento de críticas y crisis. Aun así, como menciona Lemaitre (2015), es innegable que es un valioso instrumento que permite apoyar el desarrollo de los sistemas de educación superior y a la vez tomar decisiones sobre el financiamiento de estos.

No obstante, respecto a la educación virtual y semipresencial, existió un largo periodo de indefinición de lo que se entiende por calidad, aun cuando ha tenido un importante crecimiento de su matrícula en los últimos diez años, y por su parte, las instituciones han realizado esfuerzos por acreditar sus programas bajo estas condiciones, teniendo éxito muchas de ellas.

Así, es un avance importante que la CNA dictara pautas específicas para la modalidad virtual, porque permite establecer y difundir prácticas deseables, y a la vez, diferenciar instituciones y programas de calidad de los que no lo son.

No obstante, es importante continuar avanzando en esta línea, perfeccionando las pautas de acreditación y capacitando cada vez más a pares evaluadores. Por su parte las instituciones, tienen el desafío recoger estos lineamientos, revisar sus prácticas, observar experiencias exitosas, realizar investigación en esta área y acreditarse bajo estos nuevos lineamientos.

Finalmente, es importante el rol, en esta área, de las instituciones estatales, que estando al servicio del desarrollo del país, y siendo un referente de calidad, no pueden excluir de sus procesos formativos a parte importante de la población que demanda continuar desarrollando sus competencias y que por características personales, hoy no lo pueden hacer.

Bibliografía

- AEQUALIS. (2011). Propuestas para la educación superior. Santiago: Inacap.
- AEQUALIS. (2016). Función formativa de la educación superior. Santiago: AEQUALIS.
- Bruner, J. J. (2015). *La educación superior de Chile: transformación, desarrollo y crisis.* (A. Bernasconi, Ed.) Santiago: Ediciones UC.
- CNA. (2017). Criterios de Formación Virtual para IP. Recuperado el 13 de Julio de 2018, de https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Paginas/Acreditacion-institucional/Criterios%20de%20Formaci%C3%B3n%20Virtual%20para%20IP. pdf
- CNA. (2018). Buscador de acreditaciones. Recuperado el 17 de Julio de 2018, de www.cnachile.cl
- CODUR. (2017a). The State of Art of Online Education. Recuperado el 2018 de Julio de 18, de http://in3.uoc.edu/opencms_in3/opencms/webs/projectes/codur/en/publications/index.html
- CODUR. (2017b). A means for systemic comparisons of current online education quality assurance tools and systems. Recuperado el 14 de Julio de 2018, de http://edulab.uoc.edu/wp-content/uploads/2018/06/CODUR-deliverable-IO1-A2.pdf
- Lemaitre, M. J. (2015). Educación superior: transformación desarrollo y crisis. (A. Bernasconi, Ed.) Santiago: Edicciones UC.
- Ley N° 21.091. (29 de Mayo de 2018). Sobre educación superior. Santiago: Diario Oficial de la República de Chile.
- OCDE. (2013). Revisión de políticas nacionales de educación: El aseguramiento de la calidad en la educación superior en Chile. Paris: OCDE Publishing.
- OCDE. (2017). Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: Educación en Chile. Santiago: Fundación SM.
- SIES. (2018a). *Informes de Matrícula*. Recuperado el 07 de Julio de 2018, de http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados
- SIES. (2018b). Instituciones de Educación Superior Vigentes al 22 de mayo de 2018. Recuperado el 18 de Julio de 2018, de http://www.mifuturo.cl/index.php/servicio-de-informacion-de-educacion-superior/listado-de-instituciones-vigentes-2015
- SIES. (2018c). Bases de datos de matriculados. Recuperado el 2018 de 07 de 19, de http://www.mifuturo.cl/index.php/bases-de-datos/matriculados